



RESOLUCIÓN EXENTA N°:

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 7.675 DE 2016 QUE ESTABLECE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE ESPECIES HORTÍCOLAS, CHACRAS, AROMÁTICAS Y MEDICINALES, PROCEDENTES DE TODO ORIGEN.

Santiago, 14/ 03/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley 3.557 de 1980 del Ministerio de Agricultura sobre Protección Agrícola; el Decreto N° 510 de 2016 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N°s 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 3.589 de 2012, 7.675 de 2016 y sus modificaciones, todas del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante SAG, es la autoridad nacional encargada de la protección fitosanitaria del país.
2. Que, el SAG está facultado para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
3. Que el Servicio Agrícola y Ganadero ha recibido solicitudes de usuarios interesados para importar al país, semillas de *Panax quinquefolius*, especie sin requisitos fitosanitarios para su importación.
4. Que, de acuerdo a lo previsto en la Resolución N° 3.815, de 2003, de este Servicio, se ha realizado el Análisis de Riesgo de Plagas para plagas cuarentenarias de semillas de *Panax quinquefolius*, lo que ha permitido establecer los requisitos fitosanitarios correspondientes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N°7.675 de 2016, que "Establece requisitos fitosanitarios para la importación de semillas de especies hortícolas, chacras, aromáticas y medicinales, procedentes de todo origen, agregándose al Resuelvo número 1, en el orden alfabético correspondiente, la siguiente especie y declaración adicional:

ESPECIE	DECLARACIÓN ADICIONAL
<i>Panax quinquefolius</i>	Sin declaración adicional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

MPF/VLAR/CCS/BAF/MBR

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Javier Araya Benavente - Director Regional (s) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Cristian Ricardo Lara Gutiérrez - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Juan Pablo Villalobos Acevedo - Jefe Subdepartamento Seguimiento y Control - Or.OC
- Mario Hernan Navarro Martinez - Encargado Sección de Gestión División de Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Valentina Luisa Caro Marchant - Jefa Subdepartamento Laboratorios y Estación Cuarentenaria Agrícola - Or.OC
- Velia Luz Arriagada Rios - Jefa Departamento Normativa - Or.OC

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101